

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós 2022

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01221-00 (Acción de Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por SANDRA MILENA PEREZ VELASQUEZ contra TRABAJADORES TEMPORALES (representada legalmente por Hugo Agudelo Vieda)

De oficio se ordena vincular a la Empresa TEXTILES UNO X UNO SAS PERSIANAS, y al MINISTERIO DE TRABAJO.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada y a las vinculadas, para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Para un mejor proveer se requiere la accionante para que allegue a las diligencias copia de las incapacidades a que hace referencia en su escrito, copia de la historia clínica a que se anuncia como prueba, copia de los correos electrónicos allegados en donde aprecie e debida forma la fecha de estos.

Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0580f932f46857e1b93f0eab47668da61a33c2e6c27dcdbb7c7f4790cfec9975**

Documento generado en 19/10/2022 07:03:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**